

6 Consideraciones

Después de Obtener un DUI en Georgia Si Usted Tiene una Licencia de Clase C o de Chofer



Si usted ha sido acusado de DUI (Conducir Bajo la Influencia) o DWI (Conducir mientras está Intoxicado), las consecuencias pueden variar ampliamente, y son a menudo influenciados por su edad, el contenido de alcohol en la sangre (BAC), los cargos anteriores, y si usted causó lesiones o la muerte.

El Estatuto de Limitaciones para un DUI en Georgia es de dos años. Sin embargo, muchas personas tienen un malentendido de cómo el estatuto de limitación se aplica a su caso. Si usted es arrestado por DUI en Georgia, [contratar al abogado de DUI de Georgia adecuado](#) es muy importante, para que pueda trabajar de su lado, y ser capaz de negociar en su nombre.

1. Advertencia de 30 días en Georgia

Los conductores arrestados por DUI en Georgia tienen 30 días a partir de la fecha de su arresto para presentar una carta de apelación para detener la suspensión de su licencia si les fue entregado un aviso de suspensión por su oficial de arresto. Su abogado de DUI en Georgia necesita solicitar una Audiencia Administrativa de Licencia (ALS) o instalar un dispositivo de bloqueo de encendido para guardar su licencia de conducir. El caso de DUI en la corte es separado de la audiencia ALS.

2. Suspensión Administrativa de la Licencia

En cualquier caso, donde el conductor es sospechoso y arrestado por DUI en Georgia, habrá la posibilidad de una suspensión administrativa de su licencia de conducir de Georgia o el privilegio de conducir en este estado si el oficial que lo arrestó le emite un aviso de suspensión.

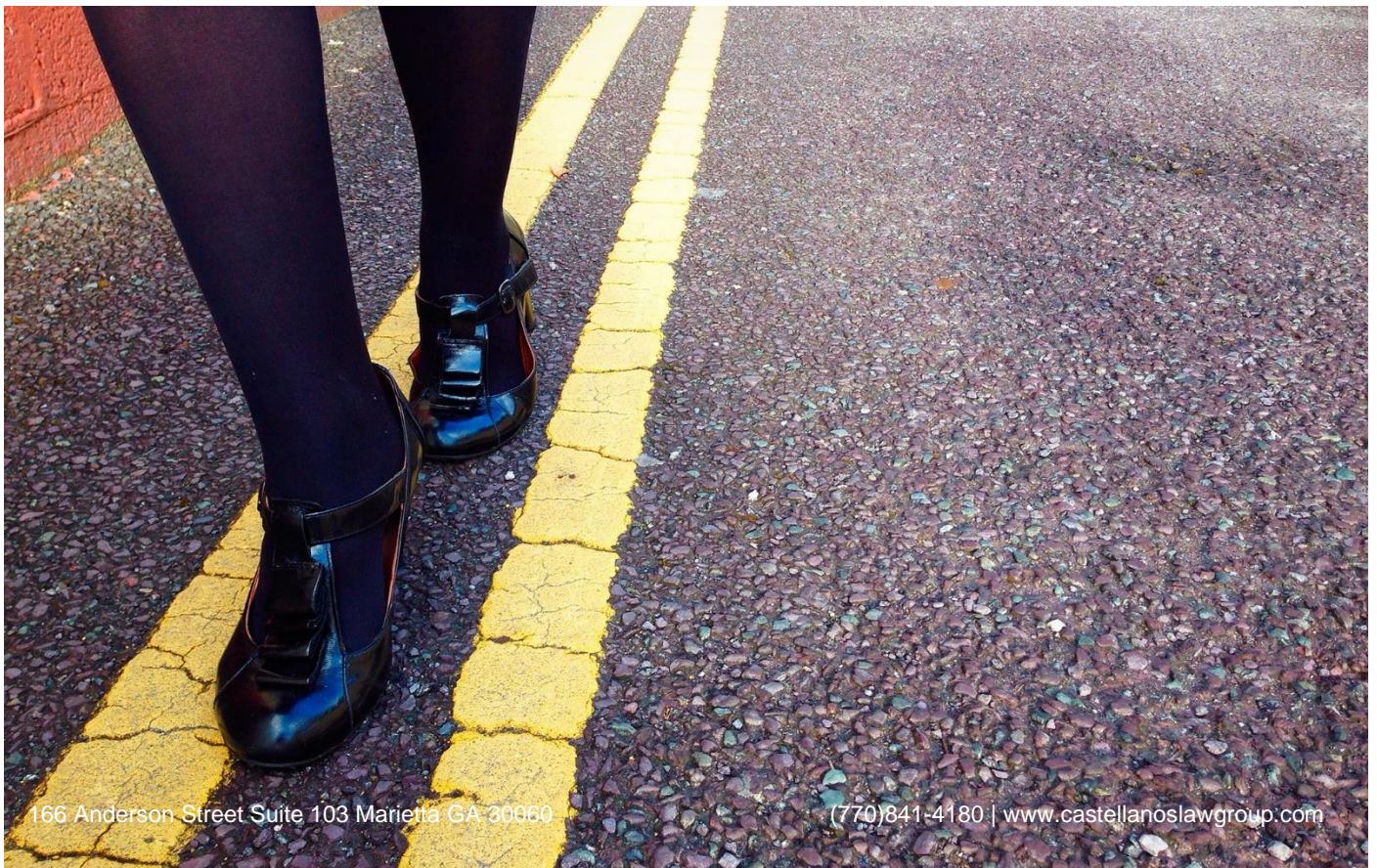


3. Presentando una Apelación para Prevenir la Suspensión de su Licencia

Usted solo tiene 30 días después del arresto para presentar una apelación a fin de prevenir esta suspensión. La apelación es comúnmente referida como la "carta de 30 días" y debe incluir cierta información básica, así como declarar los motivos de la apelación.

4. Primera Condena por DUI

Si esta es su primera condena por DUI, las consecuencias máximas son una multa de \$1,000 y hasta 12 meses en prisión. Las consecuencias mínimas son 24 horas en prisión, lo cual todavía puede ser renunciado, y una multa de \$300.00. Su licencia será confiscada por el tribunal y entregada a la oficina local del Departamento de Servicios al Conductor. Un mínimo de cuarenta horas de servicio comunitario, escuela de DUI y evaluación de alcohol y drogas deben ser esperados también.



5. Segunda Condena por DUI

Si esta es su segunda condena por DUI dentro de un periodo de 10 años, las consecuencias de DUI en Georgia se vuelven más serias. Las consecuencias máximas son una multa de \$1,000 y hasta 12 meses en prisión. Las consecuencias mínimas son 72 horas en prisión, con crédito por cualquier tiempo servido después del arresto, una multa de \$600.00, 240 horas de servicio comunitario, completar la escuela de DUI, una evaluación de abuso de sustancias y cualquier tratamiento recomendado, y 12 meses de libertad condicional. Una tercera convicción de DUI dentro de 10 años en Georgia es una falta alta y agravada.

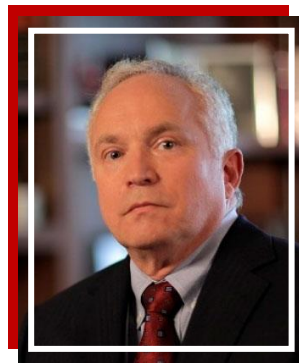
6. Suspensión de la Licencia de Conducir

Para propósitos de suspensión de la licencia, el período de revisión para determinar el número de condenas anteriores es de sólo 5 años. Si esta es su primera condena por DUI en Georgia, el periodo máximo de suspensión es de 12 meses. Si usted completa la escuela de DUI y paga una cuota de restablecimiento, usted será elegible para el restablecimiento temprano después de sólo 120 días.



¿Interesado en la Representación Legal por DUI?

Ninguna pena de DUI en Georgia es una certeza. Hay castigos alternativos disponibles. Su caso puede ser defendible, y es de su mejor interés contratar a un abogado de DUI de Georgia para evaluar sus opciones. Tener un Abogado de DUI de Georgia calificado (ex juez) con 34 años de experiencia legal hace toda la diferencia. Roland Castellanos trabajará en base a una tarifa plana, que se acordará con usted durante la llamada inicial. No espere ni un minuto más; [póngase en contacto con Castellanos Law Group](#) hoy llamando al (770)841-4180 para obtener su representación inmediatamente. Las condenas afectan más que sus privilegios de conducir.



ROLAND CASTELLANOS

Ex-Juez

Con 13 años de experiencia como juez de la Corte Estatal y juez asistente de la Corte Superior y 21 años de experiencia como abogado en ejercicio, la perspectiva de Roland desde ambos lados del tribunal es beneficiosa para todos los clientes. Ha juzgado varios cientos de casos nacionales y penales ante jurados y jueces y ha presidido como juez a un sinnúmero de otros. Con sus 34 años de experiencia legal combinada, el tiempo de Roland tanto en el banquillo como antes le ha mostrado cómo tomar un caso difícil y convertirlo en lo que no era antes – un caso ganador.

Su trabajo legal se enfoca en proteger a sus clientes y luchar por ellos para ayudarles a obtener lo que es legalmente suyo. Roland se concentra en representar a aquellos que enfrentan problemas domésticos y en la defensa de aquellos injustamente acusados de ofensas criminales.

Roland fue el primer juez hispano en el estado de Georgia y fue nombrado por el gobernador Roy E. Barnes. Posteriormente, fue elegido para el cargo por tres períodos adicionales. Es el primer y único hispano que ha servido en Georgia como juez del Tribunal Superior. Los antecedentes, educación y experiencia de Roland Castellanos le permiten ofrecer una representación única en sus asuntos legales.